



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CESAR MIELSTEIN”

Mercedes (B), 14 de Septiembre de 2021.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N° 137/2021-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/09/2021, por unanimidad sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N° 8590/2021**

**Artículo 1°.-** Queda establecido, con carácter permanente, el Programa “Capacitación de concejales Electos” cuyo contenido y metodología se desarrollan en el Anexo I, el cual forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 2°.-** Este programa tendrá una duración de cuatro (4) encuentros a realizarse durante el mes de noviembre de cada año lectivo. De no ser posible por razones de fuerza mayor, se realizara durante diciembre del mismo año.

**Artículo 3°.-** Los expositores y coordinadores de los distintos temas, en cada ejecución de este programa, se conformaran con la participación de miembros del Cuerpo legislativo y miembros del Departamento Ejecutivo de las áreas afines a los temas a tratar. Los representantes del legislativo deberán respetar las proporciones de representación existentes en el cuerpo.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-

## ANEXO I

### Programa “Capacitación para Concejales Electos”

#### Objetivo.

Brindar a las Concejales y Concejales Electos herramientas, tanto teóricas como prácticas, que les permitan desarrollar su labor legislativa adecuadamente.

#### Duración y Modalidad de Trabajo.

El curso se estructura en cuatro encuentros de tres horas y media de duración cada uno, incluyendo cuatro horas/cátedra de 45 minutos cada una más los intervalos de descanso necesarios.

La metodología de los encuentros será en talleres con exposiciones e intercambio de opiniones y/o aclaraciones sobre los distintos temas abordados.

#### Contenidos.

##### 01) Marco Legal Municipal:

El Municipio en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial. Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Derecho Administrativo Municipal: Plazos y duración de mandatos. Asunción del cargo de intendente (Traspaso de

gestión, toma de posesión, reemplazo, suspensión transitoria y destitución). Asunción de los Concejales y Concejales. Atribuciones. Incompatibilidades.

## 02) El Departamento Ejecutivo Municipal:

Atribuciones y funciones. Organigrama del Gobierno Local. Estructura de Financiamiento Municipal: Presupuesto Municipal, origen y destino de los recursos. Coparticipación y Descentralización tributaria municipal. Cuentas públicas municipales. Presupuesto. Contaduría y tesorería. Sistemas de Control de Gestión: La relación con el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Regímenes Legales del Personal Municipal.

## 03) El Concejo Deliberante.

Prerrogativas e inmunidad del Honorable Concejo Deliberante. Autoridades, personal y organización interna del Honorable Concejo Deliberante. Responsabilidades, inhabilidad, excusaciones. Causales de destitución. Función del Concejel.

Competencia y Normativa del Honorable Concejo Deliberante. Reglamento Interno del H.C.D. del Municipio de Mercedes.

## 04) Funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante.

Tipos de Sesiones: Ordinarias y Extraordinarias. El debate. Las mociones. La organización en comisiones. Quórum para sesionar, Mayorías Simples y Especiales. Votación: afirmativa, negativa y abstención. Quórum para sancionar,

Mayorías Simples y Especiales. Ordenanzas, Decretos, Resoluciones, Comunicaciones y Pedidos de Informes. Curso administrativo del expediente del proyecto. Técnica legislativa. Búsqueda de Legislación y Jurisprudencia.